

ACTO O CONTRATO
ESCRITURA PÙBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "ELIPE
SOCIEDAD ANONIMA"



0000001

FECHA:

OTORGADA EL 01 DE MARZO DE 2012

OTORGANTES:

1791435958001 ELIPE SOCIEDAD ANONIMA

SOLICITANTE

OBJETO:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
"ELIPE SOCIEDAD ANONIMA"

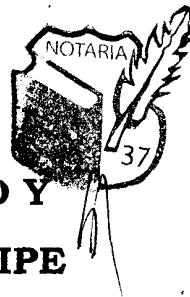
CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS + 2

QLR..

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO-ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "ELIPE
SOCIEDAD ANONIMA"**

0000002

CUANTÍA: USD \$ INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

&&&&&&&&&&&&&&&&

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY JUEVES PRIMERO [1] DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE [2012], ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LA COMPAÑÍA TECHNOGROUP S.A. EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ELIPE S.A. LA COMPAÑÍA TECHNOGROUP S.A., ESTA A SU VEZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR FILIBERTO WLADIMIR ROJAS CHANALUISA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, COMO SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA. EL SEÑOR FILIBERTO WLADIMIR ROJAS CHANALUISA ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, PLENAMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO EL NOMBRAMIENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO-ECUADOR

COMPAÑÍA Y LA CÉDULA DE CIUDADANÍA RESPECTIVAMENTE, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE ADJUNTAN. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARÉCIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO DE QUE COMPARÉCE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZA, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN Y CUYO TENOR LITERAL Y QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA.- COMPARÉCIENTE.- COMPARÉCE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA COMPAÑÍA TECHNOGROUP S.A. EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ELIPE S.A. LA COMPAÑÍA TECHNOGROUP S.A., A SU VEZ, SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL SEÑOR FILIBERTO WLADIMIR ROJAS CHANALUISA, COMO SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA. LA COMPAÑÍA TECHNOGROUP S.A. SE ENCUENTRA CONSTITUIDAS BAJO NORMAS ECUATORIANAS Y EL SEÑOR FILIBERTO WLADIMIR ROJAS CHANALUISA ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- **A)** LA COMPAÑÍA ELIPE S.A. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, EL OCHO [8] DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE [1999] E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL CATORCE [14] DEL MISMO MES Y AÑO. **B)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, EN REUNIÓN CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE [29] DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, RESOLVIÓ CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA, DEL CANTÓN QUITO, AL CANTÓN ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO, ASÍ COMO REFORMAR EL

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO-ECUADOR



ESTATUTO SOCIAL. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** CON H
ANTECEDENTES, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL B7
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ELIPE S.A., EN ACATAMIENTO
A LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA REFERIDA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, DECLARO QUE: **UNO.-** LA
COMPAÑÍA ELIPE S.A. CAMBIA SU DOMICILIO DEL CANTÓN QUITO AL 0000003
CANTÓN ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO. **DOS.-** CONSECUENTEMENTE,
QUEDA REFORMADO EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL,
EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA ANTES MENCIOMADA, QUE SE ADJUNTA COMO
HABILITANTE: **TRES.-** DECLARO ADEMÁS QUE MI REPRESENTADA NO
TIENE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS CON EL ESTADO O CON
INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO: **CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** LOS
SOCIOS AUTORIZAN A LOS SEÑORES DR. ERNESTO ANDRADE, ABG.
ANDRÉS YCAZA, DR. JAVIER ANDRADE, SANTIAGO ANDRADE, Y/O
FRANCISCO ROBLES, PARA QUE INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE,
REALICEN TODAS LAS GESTIONES LEGALES NECESARIAS TENDIENTES
AL PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE CAMBIO DE DOMICILIO Y
CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS USTED, SEÑOR NOTARIO SE
DIGNARÁ ANTEPONER Y AGREGAR LO QUE FUERE DE RIGOR. LA MISMA
QUE SE HALLA FIRMADA POR EL ABOGADO RODRIGO AGUAYO
ZAMBRANO, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DIEZ
MIL CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ
LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO
SU VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE
ESCRITURA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL
CASO.- LEÍDA QUE FUE ÍNTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES POR
MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES Y FIRMAN
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO-ECUADOR

GPM

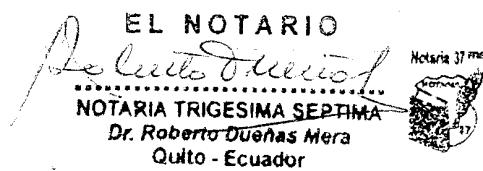
FILIBERTO WLADIMIR ROJAS CHANALUISA

C.C.: 170 982 6943

TECHNOGROUP S.A.

GERENTE GENERAL

RUC:





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA



APELLIDOS Y NOMBRES

ROJAS CHANALUISA

Filiberto WLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

OUTO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

1709826943-3

EDUCACIÓN

SUPERIOR

APLICATIVO Y NOMBRES DEL PADRE

ROJAS CARLOS

APLICATIVO Y NOMBRES DE LA MADRE

CHANALUISA MARIA ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-06-23

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-06-23

PROFESIÓN /OCUPACIÓN:

EMPLEADO PRIVADO

V4444V4444

NOTARIA

37

0000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

188-0008
NÚMERO

1709826943
CÉDULA

ROJAS CHANALUISA FILIBERTO
WLADIMIR
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COMITÉ DEL PUEBLO COMITÉ DEL PUEBLO
PARROQUIA ZONA

Honorio Díaz Rojas
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notario designado para el referéndum y consulta popular en
el mismo comité de población que el interesado en
Dos personas, quedando nombrado igual
en el protocolo de la notaría trigesima séptima actualmente a su cargo
componer la creación de la ley.

QUITO, 01 de 03 de 2012

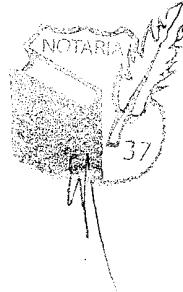
EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



Quito, 19 de julio de 2011

Señor
Filberto Vladimír Rojas Chanaluisa
Gerente General
TECHNOGROUP S.A.
Presente.-



De mi consideración:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía “ELIPE S.A.”, reunida el día de hoy 19 de julio de 2011, resolvió ELEGIR a su representada TECHNOGROUP S.A. como GERENTE GENERAL, por el período estatutario de CINCO AÑOS. De acuerdo con el Estatuto Social, entre otras atribuciones, le corresponderá ejercer, por sí sola, la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía.

Las atribuciones vigentes de los administradores y del representante legal constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Humberto Navas Dávila el 8 de Octubre de 1.999, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 14 de Octubre de 1.999.

El presente nombramiento reemplaza al anteriormente otorgado a favor del señor Santiago Augusto Gándara Herrera, inscrito en el Registro Mercantil el 7 de diciembre de 2010.

Atentamente,

Andrés Yeaza Palacios
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto la designación de Gerente General recaída en mi representada y a nombre de ella, prometo desempeñarla fiel y legalmente.

Quito, 19 de julio de 2011

Filberto Vladimír Rojas Chanaluisa
CC: 170982694-3
TECHNOGROUP S.A.
Gerente General
RUC: 1791340329001

Con esta fecha queda inscrito el ~~presente~~ documento bajo el No.10479 del Regis~~tro~~ de Nombramientos Tomo No.142.....

Quito, a 20 JUL 2011

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Caybor Seccíra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



SOLO PARA REGISTRO EN LA CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
Se acuerda con la notaría prevista en el número 5 de
artículo 18 de la Ley Notarial, dar lo que la C.O.P.D. que
anotado en igual documento presentado ante mi
en la fecha 19 JUL 2011
Quito.

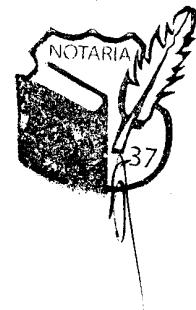
Dr. SEBASTIÁN VALDIVIA OSPIÑA

CLASMA DE DOCUMENTOS DIFERENTES QUE SE ENCONTRAN EN
UNA..... PAGINA DE UN DOCUMENTO DIFERENTE A LA PAGINA
EN EL DOCUMENTO SE PUEDE VER UNA FIRMAS DE UNA PERSONA ALFABETICO ALFABETICO
COMPROBANDO CON UNA FIRMA

CUBA, 27 de Febrero del 2012.

EL OFICIO

Dolente Reñier
NOTARIA PROSECUTA SANTANA
Dr. Francisco Cepero Llanos



0000005

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELIPE S.A.

En la ciudad de Quito, hoy 29 de febrero de 2012, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Amazonas 4080 y Unión Nacional de Periodistas, se reúnen los accionistas de la compañía ELIPE S.A., que representan el cien por ciento del capital social pagado.

Por ausencia del Presidente, se designa al señor Andres Ycaza Palacios, Presidente Ad-hoc de la Junta, y como Secretario actúa el señor Filiberto Wladimir Rojas Chanaluisa Gerente General de la Compañía TECHNOGROUP S.A., Gerente General de la misma.

El Presidente manifiesta que la reunión cumple con los requisitos del Art. 238 de la Ley de Compañías y que por lo tanto los accionistas podrían constituirse en junta general extraordinaria con el carácter de universal. Los accionistas aceptan constituirse en junta general extraordinaria, con carácter de universal, para tratar sobre el siguiente único punto del orden del día:

1.- Cambio de domicilio de la compañía del Cantón Quito al Cantón Zaruma, Provincia de El Oro y consiguiente reforma del Estatuto Social.

El Presidente dispone se entre a considerar el orden del día acordado:

El Gerente General informa que el Art. 30, último inciso de la Ley de Minería, dispone que el domicilio tributario y societario de los titulares de los derechos mineros será la región donde se encuentre la concesión minera, la mayor parte de la suma de ellas en el caso de concesiones con títulos mineros en distintas provincias o el principal proyecto de explotación o industrialización.

Luego de varias deliberaciones, los accionistas, por unanimidad resuelven lo siguiente:

- 1.1. Cambiar el domicilio principal de la compañía ELIPE S.A. del Cantón Quito al Cantón Zaruma, Provincia de El Oro.
- 1.2. Reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá:

AS

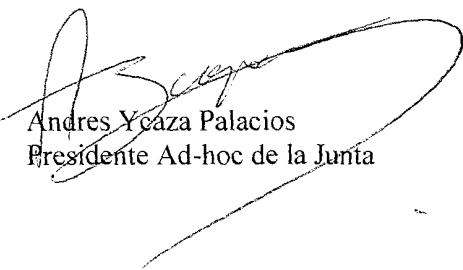
“ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La compañía se denominará ELIPE S.A. El domicilio principal de la compañía será el cantón Zaruma, pero podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en otros lugares del país o en el exterior.”

- 1.3. En cualquier referencia que se haga en el Estatuto Social al domicilio anterior de la compañía, se entenderá que éste es el Cantón Zaruma, Provincia de El Oro.

En vista de que se ha tratado el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones en esta misma sesión.

El Presidente dispone que se incorpore al expediente de la junta la copia certificada de la presente acta y los documentos que acreditan la representación de los accionistas.

Se clausura la sesión a las 11h15.



Andres Ycaza Palacios
Presidente Ad-hoc de la Junta



Por: EMPIRE SUN INVESTMENTS LIMITED
Robert Washer
Accionista



Por: DYNASTY METALS &
MINING INC.
Robert Washer
Accionista



0000006



Wladimir Rojas
Gerente General
TECHNOGROUP S.A.
Gerente General-Secretario



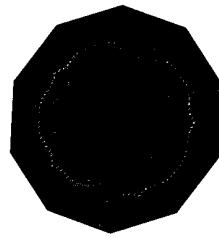
O,
GR



TORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÙBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA "ELIPE SOCIEDAD ANONIMA".- DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A UNO DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL DOCE.

EL NOTARIO

Alejandro Díaz
NOTARIA PRIMERA CERTIFICA
Por Alejandro Díaz
Quito - Ecuador



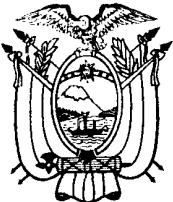
DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ELIPE SOCIEDAD ANONIMA", CELEBRADA CON FECHA UNO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, EN ESTA NOTARIA, DE LA RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.002243 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- EN QUITO A, VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

0000007

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mora
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador





DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

William F. Brewster Jr.

Casa Mercado Navas 33
Quito - Ecuador

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE ESCRITURA DE **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "ELIPE SOCIEDAD ANONIMA"**, CELEBRADA EN QUITO, EL 1 DE MARZO DEL 2.012, ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO, DR. ROBERTO DUEÑAS MERA; Y, LA RESOLUCION DE APROBACION No. SC.IJ.DJCpte.Q..12.002243, DICTADA EN QUITO, EL 7 DE MAYO DEL 2.012, POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, CON EL No. 16 (DIECISEIS), Y ANOTADO EN EL LIBRO-REPERTORIO CON EL No. 16.-----
ZARUMA, MAYO 26 DEL 2.014.-----

0000009

[Handwritten signature]
Dr. Renato Romero Galarza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
G.A.D. MUNICIPAL DE ZARUMA

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE
NÚMERO: 32009
NÚMERO DE
MARGINACIÓN 1

0000012

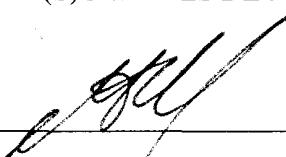
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 2492 del Registro Mercantil de catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, Tomo: 130, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el *Artículo Tercero literal c) de la RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJCPTE.Q.12.002243, del INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, de siete de mayo de dos mil doce, mediante la cual se resuelve aprobar el cambio de domicilio de la compañía ELIPE S.A. del cantón Quito al cantón Zaruma, provincia de El Oro así como la reforma de sus estatutos, constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del D.M.Q. de 01 de marzo de 2012.*

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE LA INVALIDA.

QUITO, A 04 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014



AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO – RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0608384

■ Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE
NÚMERO: 32009
NÚMERO DE
MARGINACIÓN 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

0000013

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 2492 del Registro Mercantil de catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, Tomo: 130, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el *Artículo Tercero literal c) de la RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJCPTE.Q.12.002243, del INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, de siete de mayo de dos mil doce, mediante la cual se resuelve aprobar el cambio de domicilio de la compañía ELIPE S.A. del cantón Quito al cantón Zaruma, provincia de El Oro así como la reforma de sus estatutos, constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del D.M.Q. de 01 de marzo de 2012.*

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE LA INVALIDA.

QUITO, A 04 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO – RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0608383